III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Por "Dulces Madrileños, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para instalar la actividad de obrador de pan, panes especiales y pasteles en la avenida Somosierra, número 22, nave 19-A, de esta localidad (expediente 2018/LINAC/000119).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de 19 de septiembre de 2013, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 7 de junio de 2018.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de Delegación 1057/2017, de 19 de mayo), Andrés García-Caro Medina.

(02/20.146/18)

BOCM-20180629-88